

Nota de prensa

PIMEC y el Tribunal Arbitral de Barcelona impulsan la cultura arbitral para ayudar a las pymes a resolver sus conflictos

- El Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB) y PIMEC unen esfuerzos firmando un convenio de colaboración para divulgar la resolución alternativa de conflictos mediante métodos extrajudiciales.
- PIMEC pondrá a disposición de sus Asociados un programa de difusión y resolución de dudas en la utilización de medios alternativas para la resolución de conflictos en especial el procedimiento arbitral abreviado (fast-track) para conflictos de baja cuantía especialmente dirigido a pymes que ya venía desarrollado el TAB.
- Las pequeñas y medianas empresas asociadas a PIMEC pasarán a contar con un método sencillo y rápido con pocas necesidades de tiempo y de recursos para superar sus conflictos y crecer.

Barcelona, Junio de 2015. PIMEC y el Tribunal Arbitral de Barcelona han firmado un convenio de colaboración para promover los beneficios del arbitraje entre los asociados de la patronal y trabajar así de forma conjunta para ayudar a las pymes a mejorar sus recursos para la salida de la crisis. Las dos entidades también se han comprometido a desarrollar conjuntamente un sistema de dos niveles para resolver los conflictos empresariales. En concreto, las pymes asociadas a PIMEC podrán resolver sus conflictos con sistemas alternativos a los procedimientos de la justicia ordinaria teniendo en consideración los mencionados dos niveles: en primer lugar, intentar una mediación o conciliación entre las partes y, en el caso de que las partes no aporten una solución, poner en marcha un proceso arbitral.

Según viene observando el Tribunal Arbitral de Barcelona y PIMEC, un significativo número de conflicto no se resuelven para las pymes por la inversión de tiempo y recursos financieros que representa, cosa de la que pueden resultar más adelante ineficiencias o afectaciones a la buena marcha de los negocios y por eso ha trabajado últimamente para ofrecer a las pymes un proceso de resolución de conflictos societarios y mercantiles rápido, eficiente, con oportunidades de llegar voluntariamente a acuerdos y económico a la vez, denominado fast-track.

Sobre PIMEC

PIMEC es la patronal que representa las micro, pequeñas y medianas empresas y los autónomos de Catalunya. Representa todas las pymes de Catalunya y cuenta con socios individuales y con más de 300 socios colectivos, con gremios y asociaciones empresariales. PIMEC, una organización económicamente independiente, representa un modelo de patronal nuevo que, a través de su apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, quiere hacer una contribución al país, que es su principal papel como agente social y económico de Catalunya.

Su vocación es defender y representar los intereses de las pymes y los autónomos y para hacerlo la patronal está presente en todos los foros de consulta y debate de la Administración autonómica, del Estado y de Europa, en las cuales nuestra labor pueda servir para hacer que la pyme sea competitiva y cuente con los recursos que le hacen falta para continuar siendo el motor de la economía. www.pimec.org

Sobre el Tribunal Arbitral de Barcelona

El Tribunal Arbitral de Barcelona se fundó formalmente en el año 1989 en el marco de las previsiones de la Ley de Arbitraje de 1988 a pesar de que durante las discusiones parlamentarias de la mencionada ley un grupo de juristas ya tomó la decisión de fundarlo con la intención específica de intervenir activamente prestando servicios mediante el arbitraje o cualquier otro método alternativo de resolución de conflictos. Esta iniciativa fue apoyada inicialmente por instituciones como el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña, el mismo Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, la Cámara de Comercio de Barcelona y el Colegio de Notarios de

Cataluña. En junio de 2009 se sumó el Decanato Autonómico de Registradores Mercantiles y de la Propiedad de Cataluña y en 2012 se incorporó la Asociación Intercolegial de Cataluña.

El TAB nació y subsiste con el propósito de servir a la Sociedad, facilitando que profesionales o personas neutrales de reconocida integridad y capacidad así como prestigio y notable carrera profesional que tengan responsabilidad para dedicarse, puedan entender los conflictos, sus razones y el ámbito en el cual se han desarrollado e intervenir en su solución, entendiendo la paz social como valor supremo. Cabe destacar como elemento de gran importancia que un laudo arbitral tiene el mismo efecto que una sentencia judicial final.

www.tab.es

Para más información: gabinete de prensa Tribunal Arbitral de Barcelona:
Víctor Bottini victor@bottini.es 679 98 33 46 / Clara Bassols clara@bottini.es 620 03 74 50